

Algunos aspectos sobre la política de desarrollo industrial

NOTICIA

El 20 de septiembre de 1972, el Secretario de Industria y Comercio compareció ante la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para informar sobre las labores realizadas por esa Secretaría. La comparecencia se dividió en dos partes: la lectura del informe por el Secretario del ramo y una serie de preguntas planteadas por algunos senadores y las respuestas dadas por el mismo Secretario.

A continuación se reproducen extractos de ambas partes: la primera de acuerdo con el texto distribuido por la Secretaría de Industria y Comercio, y la segunda según la versión mecanografiada difundida por la H. Cámara de Senadores.

TEXTOS

Aunque las metas alcanzadas en el pasado reciente son notables, era evidente que el esquema de crecimiento económico estaba conduciendo a desequilibrios internos y externos que amenazaban con limitar la autonomía y continuidad del desarrollo nacional. En el marco interno, la acentuada y creciente desigualdad en la distribución de los beneficios económicos ha sido un

signo lacerante de nuestro desarrollo, desigualdad que se expresa en forma de una injusta distribución del ingreso y en desequilibrios regionales cada día más ostensibles.

En el ámbito externo, la expansión de la actividad económica ha estado generando un déficit crónico de la balanza en cuenta corriente que, particularmente en 1970, alcanzó grandes magnitudes. El saldo adverso en nuestras relaciones económicas con el exterior, unido a la insuficiencia en el ahorro gubernamental para financiar la inversión pública en la escala requerida para asegurar la expansión de la economía nacional, estaba conduciendo a una espiral de endeudamiento externo, por todos conceptos peligrosa.

A la luz de estas tendencias no había disyuntiva posible. Bajo la guía del señor Presidente, la elección era clara y de inaplazable realización: reorientar la política económica general del país, a fin de consolidar los avances alcanzados y sentar las bases para un futuro crecimiento económico que permitiese conjugar la modernización general de la economía con una distribución más equitativa del ingreso y una mayor independencia del exterior.

La crisis del sistema monetario internacional, aunada a las

medidas de austeridad del Gobierno federal, provocaron la contracción de la inversión privada, la reducción de los niveles de crecimiento de la producción y del consumo y como efecto inducido, el descenso de las importaciones. Sin embargo, una vez superados los problemas coyunturales de 1971, es evidente que el país ha entrado ahora a una fase de crecimiento acelerado. Los indicadores disponibles expresan que las ramas manufactureras están registrando una expansión a ritmos superiores a los observados en el pasado.

Ramas como las productoras de artículos manufacturados de consumo, que resintieron marcadamente el debilitamiento temporal de la demanda, acusan durante los seis primeros meses de 1972 una notable expansión en sus ventas.

La sensible recuperación en las ventas, el abatimiento de los inventarios que se formaron durante el año próximo pasado y el considerable aumento en la producción, conjugados con el debilitamiento de las presiones inflacionarias en el país, conforman una perspectiva optimista de nuestro desarrollo.

El sector externo presenta también un comportamiento satisfactorio. Las ventas totales de mercancías al exterior continúan siendo particularmente dinámicas, de suerte que hasta el mes de julio resultaron 23.3% más altas que las de igual período precedente. Las importaciones, por su parte, registraron un rápido desenvolvimiento, al crecer 14.1% durante los primeros 7 meses del presente año.

De acuerdo con el índice de precios al mayoreo del Banco de México, S. A., durante el primer semestre de 1972 hubo un aumento de 2.1%, en tanto que el incremento en igual lapso del año anterior fue de 4.3 por ciento.

Por otra parte, el índice de precios al consumidor en la ciudad de México registró para el período de referencia un aumento del 4.8% en los precios de los artículos de consumo general, que resulta inferior al alcanzado en igual período del año anterior (5.8%). Al relacionar las variaciones de los precios con la producción nacional se advierte que el coeficiente de inflación se redujo de 1.23 en el primer semestre de 1971, a 0.36 en los seis primeros meses del año en curso.

Independientemente de la expresión cuantitativa de las cifras, es indispensable subrayar un hecho de insoslayable trascendencia: estamos presenciando el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de nuestro país.

Aspiramos, ahora, a construir una sociedad más justa, que garantice la realización plena de los valores humanos; brinde satisfactorias condiciones de vida a sus integrantes, en un ambiente de libertad individual, de seguridad colectiva y de paz fincada en la solidaridad.

La nueva pauta del desarrollo, por cuanto a las labores que tiene encomendadas la Secretaría de Industria y Comercio, se han dirigido a corregir el desequilibrio de las transacciones con el exterior, pugnar por un desarrollo regional más equilibrado, fomentar el empleo con propósitos de redistribución del ingreso, y mejorar los mecanismos de comercialización para proteger la capacidad de compra de las capas mayoritarias de la población.

De acuerdo con estos objetivos generales, hemos elaborado un plan de acción que comprende: la implantación de una política de comercio interior; la incorporación de criterios de selectividad a las importaciones y la reorientación del proceso de sustitución de las mismas; la creación de nuevos polos de

desarrollo regional; el estímulo al desenvolvimiento de las zonas fronterizas y litorales; el fomento a las exportaciones, y la articulación de una política de promoción de la actividad pesquera.

La industrialización ha sido uno de los factores más dinámicos del proceso de desarrollo del país: durante los últimos diez años, la industria nacional creció a una tasa media anual de 8.8%, ritmo superior al de la economía en su conjunto.

Una legislación protectora de la industria naciente, considerables montos de inversión pública destinados a la creación de la infraestructura básica, el clima de estabilidad política, el abastecimiento de insumos a precios reducidos y facilidades financieras, fueron factores que propiciaron el rápido desenvolvimiento de las actividades fabriles. Sin embargo, el módulo general del desarrollo industrial en el pasado trajo consigo distorsiones que exigen impostergable corrección. El fomento de las actividades industriales se había dirigido fundamentalmente a propiciar la sustitución de importaciones, basándose principalmente en criterios de crecimiento cuantitativo, lo que originó que el sector industrial no prestara debida atención a su eficiencia productiva, y, en ocasiones, su crecimiento estuviera sustentado en el pago de bajos salarios o en la fijación de precios elevados para el consumidor. Asimismo, a causa de la ausencia de una política definida en materia de desarrollo regional, las empresas industriales se establecieron en las zonas que resultaron más atractivas para los empresarios, lo que dio lugar a una excesiva concentración fabril en algunas regiones del país.

Sin desconocer el mérito del esfuerzo realizado en el pasado, fue necesario diseñar una política de industrialización que conjugase la ampliación de la capacidad productiva del país, el óptimo aprovechamiento de los recursos, la modernización de los procesos productivos, la multiplicación de las oportunidades de empleo y una producción masiva a precios bajos.

Dentro de esta reorientación eminentemente cualitativa de la política industrial, la Secretaría de Industria y Comercio se ha propuesto, entre otros, los siguientes objetivos:

- Promover la expansión del aparato industrial, a efecto de que esté en condiciones de satisfacer las demandas intermedia y final, derivadas de una población en continuo ascenso y con mayor poder de compra.
- Crear un aparato industrial mejor integrado, moderno y con elevados niveles de eficiencia productiva, capaz de fabricar artículos que, por su calidad y precio, beneficien al consumidor nacional y estén en condiciones de concurrir, en mayor escala, a los mercados internacionales.
- Promover la elevación de los índices de productividad de las empresas, mediante la aplicación del progreso tecnológico y de la implantación de efectivos sistemas de normalización.
- Fomentar niveles crecientes de ocupación industrial, con el propósito de aliviar el desempleo en los centros urbanos y de evitar un mayor congestionamiento de población subocupada en el medio rural.
- Inducir la producción masiva de bienes de consumo, que presenten una demanda muy difundida, de suerte que puedan ser abatidos sus costos y sus precios en beneficio de los sectores de población de ingresos bajos.
- Impulsar la industrialización rural en el país, mediante el establecimiento de empresas agroindustriales.

- Procurar un desarrollo regional equilibrado, como parte de una política de descentralización industrial, tendiente a distribuir en forma más armónica el ingreso nacional y, a la vez, a descongestionar las zonas en las que existe una excesiva concentración fabril.

Con fecha 23 de noviembre del año próximo pasado, el señor Presidente de la República expidió un Decreto que declara de utilidad nacional el establecimiento y ampliación de empresas industriales que contribuyan a acelerar el proceso de desarrollo económico y a propiciar el empleo de los recursos humanos y materiales en diferentes regiones del país, incorporando el mayor número de mexicanos al progreso nacional, tarea que contribuirá a una distribución más justa del ingreso. El decreto contempla una serie de estímulos fiscales así como facilidades de diversa índole, para conjugar el proceso de industrialización y un desarrollo regional más armónico. Conforme a este ordenamiento, recibirán mayores estímulos aquellas empresas que coadyuven a incrementar las exportaciones, sustituyan importaciones y propicien la integración industrial del país, en los términos de los decretos que al efecto se expedirán. Esta iniciativa, por la agilidad en su manejo y aplicación, abre una nueva perspectiva para el desarrollo industrial del país.

Como complemento a este ordenamiento, con fecha 19 de julio próximo pasado se expidió otro decreto que concede estímulos fiscales así como facilidades de diversa índole para conjugar el proceso de industrialización y un desarrollo regional más armónico. Gozarán de mayores beneficios aquellas empresas que se establezcan en las zonas menos favorecidas, que incrementen las exportaciones, sustituyan importaciones y aceleren la integración industrial.

Al amparo de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, en el período que abarca el presente informe, se publicaron 54 declaratorias particulares que favorecen a empresas industriales con una inversión de 1 027 millones de pesos y brindan ocupación a 3 044 personas. Asimismo, se autorizaron 197 programas de fabricación de nuevos productos industriales que permitirán reducir importaciones por valor de 1 366 millones de pesos y brindar ocupación a 11 073 mexicanos.

En materia de inversión extranjera la política gubernamental se orienta a requerir como regla general la mayoría de capital mexicano en las empresas dedicadas a actividades industriales. Esta exigencia no admite ninguna excepción cuando se trata de empresas que pretenden acogerse a los beneficios derivados de los instrumentos de fomento industrial existentes.

El Programa de Industrialización de las Fronteras y Litorales continúa desarrollándose con éxito creciente. En el lapso que se informa se autorizó el establecimiento de 82 empresas maquiladoras que crearon 6 743 nuevos empleos y pagaron sueldos por un valor anual de 130 millones de pesos. Al 30 de junio del año en curso, las empresas maquiladoras en operación ascendían a 246 con 512 millones de pesos invertidos en maquinaria y equipo, brindaban ocupación a 31 472 personas; pagaban 530 millones de pesos anuales por concepto de salarios y generaban un valor agregado anual de 1 330 millones de pesos. La promoción de estas industrias se ha extendido a los litorales y se han brindado nuevas facilidades para la operación de las empresas de este género.

La promoción del desarrollo del sector artesanal es otra de las funciones que viene desempeñando esta Secretaría. Se está asesorando al artesano en materia de suministro de materias primas, organización, financiamiento y comercialización. Por

cuanto al mercado internacional se están fortaleciendo los nexos comerciales con firmas distribuidoras e importadores de artesanías mexicanas en diversos países, a efecto de impulsar las exportaciones de piezas artesanales, expresiones del arte popular mexicano.

Contemplado en el largo plazo, el proceso de sustitución de importaciones de insumos agrícolas ha venido afectando la redituabilidad y competitividad internacional de este sector, a causa de la elevación de sus costos. Por ello, la Secretaría ha puesto en práctica un programa de reducción de precios internos de los insumos fabricados por la industria nacional, programa que en su fase inicial comenzó a plasmarse en menores precios de los fertilizantes e insecticidas. Se persigue que el agricultor mexicano tenga acceso a la tecnología moderna a precios que le permitan mejorar su posición comercial en los mercados mundiales.

Con el propósito de que la industria nacional sea cada vez más competitiva y que el consumidor nacional no continúe pagando el alto costo social que significa una industria ineficiente, se inició la revisión de la política proteccionista, con criterio de estímulo a la productividad. Para ello, la Secretaría de Industria y Comercio, en coordinación con la de Hacienda y Crédito Público, está revisando los aranceles existentes.

Se han implantado nuevos criterios en materia de control de importaciones que sólo se conceden cuando las nuevas empresas se ajustan a un mínimo de contenido nacional; se apegan a normas de calidad y los precios de sus productos no exceden del 25% de los que rigen en los mercados internos de los países que hayan sido nuestros principales abastecedores.

En lo que se refiere a las industrias ya establecidas, se están revisando sus sistemas de producción con objeto de elevar su grado de competencia; si a pesar de los estímulos que se les conceden, las empresas permanecen pasivas y no se esfuerzan en lograr condiciones de eficiencia, la Secretaría está decidida a disminuir los márgenes de protección para beneficiar al consumidor nacional y obligar al fabricante a mayores niveles de productividad, como única solución para subsistir en el mercado nacional.

La revisión gradual a la política proteccionista —no necesariamente arancelaria— se está manejando también como instrumento para aumentar la eficiencia y la competitividad industrial. En consecuencia, se continuó utilizando el permiso a la importación como instrumento para promover, racionalizar y modernizar la planta industrial del país.

La Secretaría está ampliando su control sobre la calidad de los artículos que produce el sector industrial, por estimarse que este requisito es forzoso para estar en posibilidad de ofrecer al consumidor un artículo que garantice su compra. A largo plazo, se pretende llegar a establecer normas de calidad para el mayor número posible de artículos que elaboran las diversas ramas industriales.

A la luz de las desfavorables tendencias del comercio exterior, que perfilaban a la balanza de pagos hacia una fase crítica, se estructuró una nueva estrategia de comercio exterior que, en su expresión fundamental, persigue la reducción del déficit de la balanza comercial a través de la instrumentación de los siguientes objetivos:

- Promover la exportación de mercancías en aquellos renglones en los que la producción interna tenga capacidad competitiva.

- Racionalizar las importaciones de mercancías a efecto de complementar la oferta interna, anular operaciones especulativas en el mercado nacional, promover el desarrollo industrial, orientar el progreso tecnológico y proteger la disponibilidad de divisas.

- Facilitar la importación temporal de insumos que una vez transformados se destinen al mercado internacional.

- Modificar la estructura de las exportaciones para que el país participe en escala creciente en los renglones más dinámicos del comercio mundial.

- Controlar la calidad de los bienes exportados y vigilar el cumplimiento a los compromisos de aprovisionamiento celebrados con el exterior.

- Conseguir un comercio directo, eliminando intermediaciones innecesarias en las transacciones internacionales de mercancías.

En suma, la política de comercio exterior está encaminada, por un lado, a lograr niveles crecientes de exportación, a través de la colocación de los excedentes de la producción agropecuaria en los mercados mundiales; a promover la venta en el exterior de productos industriales mexicanos; a ensanchar los procesos de maquila en zonas limítrofes del país, que destinen su producción al resto del mundo; a diversificar mercados, y a fomentar organismos de promoción y de comercialización, y, por otro, mediante un proceso armónico de sustitución de importaciones y la selección rigurosa de las compras al exterior, procurar que las divisas se destinen a adquirir en el extranjero aquellos productos verdaderamente indispensables a la economía nacional.

En materia de exportaciones, la Secretaría ha definido tres áreas de acción para desarrollar sus actividades, a través de los mecanismos operativos con que cuenta. En primer lugar, fomentar las ventas al exterior de aquellos productos que tradicionalmente se han venido exportando; en segundo, promover las exportaciones de productos manufacturados, y, finalmente, crear y robustecer los canales de comercialización y distribución, tanto a mercados tradicionales como a nuevos países de destino.

Por cuanto al control de importaciones se han implantado nuevos criterios de manera que su manejo ha dejado de ser un procedimiento regulador del comercio exterior para convertirse en un instrumento para promover el desarrollo industrial del país. En efecto, ha sucedido con frecuencia que al amparo del proteccionismo representado por el régimen de permiso a la importación, los productores nacionales no cumplen estrictamente con las metas perseguidas de mejoramiento en la calidad de los artículos que elaboran, no abaten precios y costos de los mismos, no introducen mejoras en sus prácticas de venta y, lo que es más grave, no tienen interés alguno en concurrir a los mercados internacionales en condiciones competitivas de precio y calidad. A fin de que el industrial cumpla con dichos requisitos, se condicionan las prórrogas al control de importaciones, a que los productores sometan sus artículos a programas de fabricación con objeto de integrar la industria y, al mismo tiempo, se vigila el cumplimiento de los requisitos previstos para disfrutar de la protección.

Con este espíritu, los controles a la importación se han establecido con temporalidades definidas, propiciando la creación de industrias que, enfrentadas a una eventual competencia externa, sean capaces de mejorar sus niveles de productividad,

utilicen más económicamente la capacidad de producción instalada, y reduzcan los costos y precios de los bienes que fabrican, para hacerlos competitivos en el mercado internacional.

Por otra parte, la Secretaría ha venido estableciendo la práctica de sujetar la aprobación de programas de fabricación de las empresas a la condición de que las importaciones de insumos o de maquinaria sean compensadas con exportaciones.

En lo concerniente al comercio interior, la Secretaría ha estructurado una política que contempla, por una parte, el empleo congruente de todos los instrumentos de política dentro del área de su jurisdicción y, por otra, el establecimiento de una coordinación efectiva con otras entidades del sector público a efecto de actuar, simultánea y oportunamente, en las esferas de producción y comercialización, para lograr que el crecimiento de la economía nacional vaya acompañado de una estabilidad interna de precios.

A través de esta política, se persiguen los siguientes objetivos:

- Asegurar el abastecimiento suficiente y oportuno de la demanda efectiva interna.

- Modificar los canales de distribución en mercados específicos, en los que frecuentemente suelen presentarse estrangulamientos, originados por la aleatoriedad de la producción agropecuaria, acaparamiento, especulación e inelasticidad de la oferta en ramas industriales que operen monopolísticamente al amparo de la política proteccionista.

- Contribuir a la estabilidad interna de precios, y, en algunos casos, al abaratamiento de bienes de consumo necesario para los sectores de población de ingresos reducidos.

Las facilidades que se conceden a los habitantes fronterizos nacionales para cruzar la frontera y efectuar sus compras de artículos necesarios, había dado lugar a una acelerada fuga de divisas y constituido un freno al desenvolvimiento del comercio fronterizo mexicano. Ante esta situación, por acuerdo publicado el 7 de diciembre de 1971, se concedió temporalmente autorización a los comerciantes radicados en las ciudades de la frontera norte del país para importar bienes de consumo necesario, previamente seleccionados, a condición de que los vendiesen a precios inferiores o similares a los imperantes en las poblaciones vecinas extranjeras y con la prohibición de internarlos al resto del país. Al amparo de tales franquicias se autorizó, en principio, la importación de 80 diversas clases de artículos.

Como instrumento de carácter promocional, se creó el Comité de Desarrollo de Quintana Roo y se amplió, por acuerdo presidencial, la Zona Libre a todo el Territorio.

Asimismo, con fecha 11 de agosto último se expidió un decreto por el cual se conceden estímulos y facilidades para el establecimiento de centros comerciales capaces de atender eficientemente la demanda de los residentes en las franjas fronterizas y en las zonas y perímetros libres del país.

El Programa de Desarrollo Fronterizo aspira a reconquistar el mercado de esta zona, a base de estimular la concurrencia de productos nacionales en condiciones de calidad y precio competitivos.

Los lineamientos que se ha trazado la Secretaría de Industria y Comercio para reorientar, promover y articular el desarrollo de la pesca son los siguientes:

- Abastecer con productos pesqueros de alta calidad y bajos precios a las capas mayoritarias que cuentan con niveles reducidos de ingreso.

- Incrementar y diversificar las exportaciones, procurando el máximo grado de manufactura para crear nuevas fuentes de trabajo.

- Intensificar la investigación tecnológica y continuar el inventario de los recursos pesqueros.

- Mejorar la administración y la técnica de los sectores relacionados con la captura, industrialización, transporte, distribución y venta de los productos pesqueros para aumentar su productividad y el ingreso de los trabajadores, y estimular a los productores mediante la simplificación de los trámites, agilización de los créditos y ampliación de los plazos para la adquisición y pago de embarcaciones y equipos.

- Realizar programas de capacitación pesquera, de enseñanza masiva y de divulgación, con la ayuda de centros móviles.

- Fortalecer el cooperativismo en la actividad pesquera.

- Ampliar la flota pesquera y fomentar la transformación de los productos de la pesca en congelados, enlatados, secos, salados y ahumados para convertirlos primordialmente en alimentos y, secundariamente, en productos industriales.

- Promover la canalización de mayores inversiones gubernamentales a la construcción de embarcaciones de tipos adecuados a las necesidades particulares de cada región pesquera, así como para renovar y ampliar la flota pesquera de altura, para integrar y mejorar las plantas y empacadoras, y para instalar los almacenes de distribución en diversos puntos del país.

- Aumentar el consumo de productos del mar.

- Incrementar la piscicultura rural, la ostricultura y el cultivo de camarón y abulón, para utilizar racionalmente los recursos de las aguas de los estuarios, lagos, presas, ríos y canales.

- Revisar el marco legal que norma la actividad pesquera.

- Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Recursos Hidráulicos, un Anteproyecto Nacional para el Desarrollo Pesquero en lagunas litorales, y aprovechar las 1.4 millones de hectáreas de criaderos naturales, continuando la construcción de artificios que mejoren sus condiciones ecológicas, como canales y estructura de control de aguas dulces, dragados interiores, canalizaciones hacia el mar y demás obras de protección y control de niveles.

- Evitar la explotación irracional de la tortuga marina y de otras especies que han sido sobreexplotadas, con medidas restrictivas que eviten su aniquilación.

- Colaborar con el empresario emprendedor, el industrial consciente y el cooperativista responsable con el propósito de obtener la máxima participación de cada uno de ellos en el desarrollo pesquero.

El compromiso es común: proporcionar al pueblo de México pescado abundante, sano y barato.

Con el propósito de remodelar el marco legal de la actividad pesquera, con fecha 10 de mayo de 1972 el H. Congreso de la

Unión aprobó la Ley Federal para el Fomento de la Pesca que, por iniciativa del Ejecutivo, fue enviada a esta H. Cámara el 5 de diciembre de 1971, para contar con un nuevo instrumento legal, revolucionario y actualizado, orientado a resolver las necesidades presentes y futuras del país en esta materia. La Ley se formuló con la aportación de los sectores cooperativistas, público y privado.

En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se modificó la legislación fiscal sobre la materia. La nueva Ley de Impuestos y Derechos a la Explotación Pesquera, publicada en el *Diario Oficial* del 30 de diciembre de 1971, establece una tarifa *ad valorem* y elimina la inspección fiscal, evitando la duplicidad de inspecciones que obstaculizaban el desarrollo pesquero.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Senador Germán Corona del Rosal: Señor Secretario, sabemos que los países desarrollados económicamente, al resentir dificultades en sus balanzas de pagos, tratan a toda costa de cuidar sus mercados internos poniendo dificultades, aranceles, cuotas, etcétera, a las importaciones procedentes de otros países; y, efectivamente, así sucedió con la sobretasa del 10% aplicada temporalmente por los Estados Unidos.

Mi pregunta es la siguiente, señor Secretario: ¿son de esperarse, nuevamente, medidas norteamericanas de este tipo y, en ese sentido, qué esfuerzos desarrolla la Secretaría para contrarrestar sus efectos?

Secretario Carlos Torres Manzo: Señor Senador, como usted atinadamente lo comenta, los países, por desarrollados que estén, por industrializados que sean, siempre hablan de libre comercio hacia afuera, pero practican un proteccionismo, en la realidad, hacia adentro.

No dudamos que en los Estados Unidos, y en otros países industrializados del mundo, puedan seguir habiendo prácticas restrictivas para proteger sus industrias de la amenaza que pueda haber en las importaciones de otros países.

Ya nos sucedió, como usted lo mencionó, con ese 10% que establecieron en los Estados Unidos, de sobretasa a las importaciones; ya ustedes se dieron cuenta de cómo el señor Presidente, al día siguiente, nos envió a un grupo de funcionarios a discutir a Washington, porque nosotros considerábamos que era injusto ese 10%; y ustedes supieron de las argumentaciones que hicimos para que ese 10% no nos afectara a nosotros.

Nosotros somos un país en proceso de desarrollo, nosotros somos un país geográficamente cercano a los Estados Unidos; no hemos presionado contra el dólar, no hemos jugado con el oro para crear problemas a la paridad del dólar con otras monedas; nosotros tenemos una balanza deficitaria con los Estados Unidos; nosotros hemos seguido las reglas del juego que nos han marcado los organismos internacionales y, por otro lado, tenemos reuniones permanentes con los Estados Unidos, tanto de gobierno a gobierno, como son las reuniones interparlamentarias —de las que ustedes han formado parte—, como las reuniones que existen de hombres de negocios entre Estados Unidos y México, así como otra serie de reuniones permanentes en las que estamos en contacto con los Estados Unidos. Sin embargo, es probable que en los Estados Unidos vuelva a haber políticas proteccionistas que afectan las exportaciones que hacemos hacia aquel país.

Ustedes han oído hablar de la Ley Hartke-Burke, que está permanentemente en acecho, como espada de Damocles, sobre nuestras cabezas; ustedes han oído hablar de las amenazas de cuota en las exportaciones de pieles; ustedes han oído hablar, también, de las amenazas de las cuotas para restringir las importaciones de productos agrícolas, como son el caso del tomate, del melón, de las fresas, etcétera, y no nos extrañaría que con el fin de favorecer el déficit de su balanza de pagos, que es un asunto en el que nosotros no hemos participado, vuelva a haber restricciones de carácter general, y a nosotros también puedan lesionarnos estas medidas restrictivas.

¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo para evitar que una medida proteccionista pueda perjudicarnos en el futuro? En primer lugar, tomar conciencia de esta situación. En las reuniones que hemos tenido en la Comisión Ejecutiva del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, hemos analizado estos problemas, hemos creado una oficina —que va a estar especialmente establecida en Washington— para que esté pulsando y que se escuche en el Congreso, para medidas de esta naturaleza, y poder, de antemano, protestar y discutir antes de que la medida se aplique, porque es más fácil que nosotros actuemos con medidas profilácticas, que después con medidas curativas.

Con esto, nosotros lo único que hacemos es estar alerta, en beneficio de nuestros exportadores, porque ya la política general creo que el señor Presidente la expuso muy claramente cuando habló, tanto en la Reunión de Chile como en el Congreso de las Naciones Unidas en los Estados Unidos. El se refirió muy claramente a estos puntos y habló sobre cómo era posible que los países desarrollados —algo así, no lo recuerdo a la letra— emplearan sus mejores esfuerzos para resolver problemas y dificultades con sus enemigos, y no hacían nada para resolver las pequeñísimas dificultades con sus amigos.

Nosotros, siguiendo esta tónica, expresada por él, en cuanto a que un proteccionista de un país desarrollado no es más que discriminación contra un país en proceso de desarrollo, hemos estado permanentemente en contacto con la política que ustedes ya escucharon respecto a la promoción de las exportaciones. Hemos estado diversificando la exportación de nuestras mercancías, para que esas medidas que nos puedan aplicar no nos afecten tan fuertemente. Actualmente comerciamos con alrededor de 18 países del mundo; estamos comerciando con países con los que nunca jamás habíamos realizado una operación comercial; hemos ido en misiones económicas a países socialistas. El propio señor Presidente de la República encabezó una misión a Japón, cuando consideró que era necesario acercarnos por aquella crisis monetaria que estaba amenazando al mundo en cuanto se estaba restringiendo el comercio internacional y se estaba perjudicando y también limitando la liquidez internacional.

Yo creo que con negociaciones bilaterales a nivel oficial y de hombres de negocios, y además siguiendo permanentemente, insistiendo en los organismos o en los foros internacionales sobre ventajas que nos deben dar los países desarrollados, como son, por ejemplo, las preferencias arancelarias no recíprocas, como son las facilidades de participar en conferencias de transporte, como son la ayuda técnica en la sistematización de normas internacionales de comercio, como son los créditos por los bancos que ustedes ya saben que participan con las cartas de crédito que coadyuvan o son la contraprestación de un movimiento comercial. Yo creo, pues, que siguiendo esta política del señor Presidente, de vigilar todo lo que sucede en el mundo,

pero particularmente en los países con los cuales tenemos nosotros un porcentaje muy elevado en cuanto al destino de las exportaciones y en cuanto al origen de las importaciones, haremos lo que esté de nuestra parte para que, si vuelve a haber medidas proteccionistas, que seguramente las habrá, podamos nosotros ser perjudicados en una forma que no lesione gravemente los intereses de la patria.

Senador Víctor Manzanilla Schaffer: Señor Secretario, la síntesis de su informe con que usted nos acaba de dar cuenta, constituye una semblanza —me parece que fue el término que usted usó— de lo que ha sido el desarrollo nacional, de sus consecuencias, de los desequilibrios económicos y sociales que ha producido. Y al mismo tiempo, en dicha síntesis, se contienen los grandes trazos de la nueva orientación de la política económica del gobierno.

Tres hechos dan base a mi pregunta. El primero de ellos: El señor Presidente de la República, en su segundo Informe de Gobierno, rendido ante el Congreso de la Unión, señala textualmente lo siguiente:

“La reorientación de nuestro desarrollo —expresa el señor Presidente—, pudo haber provocado en algún momento desconcierto, e inclusive se trató de desvirtuar para hacer sentir a la opinión pública que el gobierno carecía de rumbo fijo. Nada más ajeno a la verdad. Los hechos hablan por sí mismos. Puedo asegurar a Vuestra Soberanía que no he tomado una sola decisión ni autorizado acto alguno de gobierno que no se haya probado, de manera irrefutable, que promovía el crecimiento e incrementaba simultáneamente la justicia social y la autonomía del país.”

Más adelante, el señor Presidente expresa: “El gobierno de la república optó abiertamente por un fomento industrial que otorga prioridad a objetivos de orden social. Los aspectos cualitativos prevalecen sobre los puramente cuantitativos, a fin de dar sentido humano a un progreso que habrá de beneficiar por igual a todas las regiones”.

Segundo hecho. Usted nos ha señalado los objetivos y metas de la política de industrialización, de acuerdo con la nueva orientación del desarrollo nacional para lograr una mayor distribución del ingreso y una menor dependencia del extranjero.

Tercero: La prensa del día de hoy, da cuenta de las palabras del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, quien expresa, de acuerdo con la información que tengo en mis manos: “El cambio en México es irreversible y el empresario debe estar consciente de ello, e inclusive promoverlo y administrarlo; porque de asumir una actitud contraria será arrastrado por él y no precisamente en favor del interés de la propia empresa”. Se refería a los industriales ya establecidos; establecidos de acuerdo con nuestras leyes y de acuerdo con las políticas de industrialización trazadas por los gobiernos anteriores.

Creo que es conveniente señalar un hecho también. Cuando se habla de cambio en México, cuando se usa la palabra cambio, desde mi particular punto de vista, es una palabra neutra. Es decir, expresa un hecho, no lo califica. Cambio social, cambio económico, no expresan un juicio de valor. Puede haber cambio para el progreso y puede haber cambio para el retroceso. El Senador de la República siempre ha considerado que cuando se usa la palabra cambio en la política actual del gobierno de la república, es cambio social o cambio económico para el progreso.

De lo anterior se desprende mi pregunta dividida en dos partes:

La primera: ¿Qué medidas concretas está tomando la Secretaría de Industria y Comercio para que los industriales ya establecidos se incorporen a la nueva orientación del desarrollo nacional?

Y segunda: ¿Qué medidas concretas se toman para promover la nueva forma de industrialización y su descentralización, y qué se ha logrado en esta materia?

CTM: Señor Senador, en la exposición que hice al principio, presenté una serie de ideas o de principios que norman la política de industrialización que está siguiendo la Secretaría de Industria y Comercio, para situarla dentro del marco general de la política económica, que el señor Presidente de la República ha establecido en esta administración. Indiqué, asimismo, cuáles eran los antecedentes que nos hacían reorientar esta política de industrialización para enmendar o corregir las fallas que ya se venían presentando y que era impostergable resolver. Al mismo tiempo, hice hincapié en cuanto esta industrialización había generado algunas distorsiones en los sectores, de los cuales algunos habían sido poco favorecidos con el beneficio de la industrialización, mientras que otros sectores sí habían obtenido beneficios en el decurso de este proceso. Al mismo tiempo marqué algunas ideas rectoras sobre los distintos estímulos, reglamentos, decretos, etc., que se han creado en esta administración para darle a la industrialización un camino cualitativo, más que cuantitativo, y las dificultades que confrontamos para poner en práctica esta política. No es posible, respetando las leyes, hacer cambios radicales, sobre todo en industrias ya existentes; pero sí es posible ser más estrictos en los requisitos para las industrias de nueva creación, porque las que están ya cumplieron probablemente una etapa histórica, aportaron algún beneficio al país en el momento en que se crearon, fueron quizá necesarias y por ese motivo se fueron estableciendo.

Pero las pautas de desarrollo industrial que se aplicaron o que fueron positivas o convenientes en el pasado, estoy totalmente de acuerdo con usted en que ya no deben operar exactamente igual en el futuro.

Nosotros, en la Secretaría de Industria y Comercio, de acuerdo con esta tónica que marca el desarrollo industrial cualitativo de esta administración, hemos tomado en cuenta esos principios rectores para fomentar la industrialización, pero promoviendo la descentralización al mismo tiempo y crear más empleo, es decir, más fuentes de ocupación en la industria. Al mismo tiempo, estamos procurando que esas industrias tengan tecnología moderna, lo que a veces parece contrastar con la idea de crear ocupaciones.

Por otro lado, estamos intentando que esas industrias piensen en la exportación, o por lo menos que sus importaciones estén compensadas con las exportaciones que vayan a hacer en el futuro, mediante una programación determinada.

Estamos pensando, también, en que la nueva industrialización en el país procure utilizar los recursos naturales para que no sean industrias que resulten a la postre, costosas o lesivas para ciertos grupos sociales de la población, es decir, orientando la nueva industrialización hacia aquellos rubros en donde tenemos ventajas comparativas, en donde hay bienes abundantes y, por ser abundantes, son baratos. Esto nos permitirá no tener una industria exclusivamente protegida o que nada más crezca cuantitativamente, sino que piense un poco en el precio al consumidor, piense en la exportación, en la calidad, etcétera.

¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo en Industria y Comercio en materia de promoción dentro de esta nueva pauta de industrialización cualitativa, dentro de la reorientación de la política económica general?

En primer lugar, en Industria y Comercio hemos estado en contacto permanente con los gobiernos y con los departamentos y oficinas que promueven la industrialización en los estados, con el fin de promover industrias nuevas, sobre todo a nivel agropecuario para pequeñas y medianas industrias. Hemos estado en contacto con todos los empresarios que pueden pasar de productores de materias primas o agricultores a una etapa superior, pasar a ser promotores e industriales.

Por otro lado, nosotros también, en la sustitución de importaciones, estamos tomando muy en cuenta este nuevo sentido de la industrialización en el país, porque ya no estamos permitiendo que las importaciones sean controladas para favorecer la industria existente, sino que utilizamos el arma de la importación para estar presentando una competencia dinámica a la industria establecida, con el fin de que mejore su situación, de que baje sus costos y piense en las exportaciones.

Esto lo hemos venido manejando con cierto criterio, porque no es posible, en una estructura industrial que se ha establecido en el país desde hace 40 o 50 años, tomar medidas radicales que podrían ser lesivas para la nación, produciendo desocupación o simplemente desperdiciando recursos o inversiones que han venido siendo la riqueza del país, que se han acumulado por muchos años.

Pero, por otro lado, también mencioné en mi intervención una serie de decretos que el señor Presidente de la República ha establecido con el fin de dar incentivo, de motivar a los industriales para que se descentralicen, para que utilicen las materias primas que hay en las distintas regiones del país, para que vayan a otras donde hay mano de obra barata que está esperando ocupación. Se ha creado, por ejemplo, el decreto del 23 de noviembre del año pasado, en donde se declaró de utilidad nacional el establecimiento de industrias que pudieran establecerse en el país para exportar, para dar ocupación, para utilizar recursos en materias primas que existen en distintas partes de la república. Y, por otro lado, vino después el decreto de julio, en donde se instrumentó propiamente este marco de promoción o de incentivos y de ayuda.

Estamos también, como ustedes saben, empeñados en una campaña para conquistar la franja fronteriza y las zonas y perímetros libres. No solamente desde el punto de vista comercial, sino también desde el punto de vista industrial. Se han dado facilidades, como los "cedis" para los artículos que se van a vender en esa zona, para las industrias establecidas en esa región, con el fin de que puedan producir artículos que se vendan en esa faja y se puedan exportar. También se han dado facilidades para que puedan recibir importaciones que después sean incorporadas en los productos industriales y sean reexportadas, es decir, el régimen de importación temporal del 17 de marzo, en donde participan, de una manera directa o indirecta, tanto la Secretaría de Hacienda como la de Industria y Comercio. En este decreto, se establecen facilidades para las empresas que se creen para la exportación; éstos, como ustedes saben, son instrumentos que permiten agregar a la demanda interna la demanda externa, con lo cual se amplían los incentivos para la industrialización.

Senador Ramiro Yáñez Córdova: Señor licenciado Carlos Torres Manzo, secretario de Industria y Comercio, como es de

su conocimiento, hasta 1970 nuestro producto nacional bruto creció en un promedio anual del 7%. Con motivo de la reorientación económica que registró nuestro país el año pasado, esta tasa disminuyó, aproximadamente, en 4.3 por ciento.

Fuera usted tan amable de explicarnos cuáles fueron las medidas para fortalecer la demanda interna, motivar crecientes niveles de gasto público, promover mayores exportaciones, y si con este esfuerzo conjunto se estima que volveremos a nuestro antiguo ritmo de crecimiento, pero un crecimiento justo e independiente conforme a la nueva política que postula el señor Presidente Luis Echeverría.

CTM: En el decenio que usted menciona, nosotros veníamos subsanando ese desequilibrio en la balanza con los ingresos que percibíamos por turismo. Pero, desgraciadamente, también en ese mismo decenio, fuimos viendo que cada vez lo que nosotros recibíamos del extranjero iba siendo menor en relación con lo que nosotros gastábamos, o sea, que el coeficiente de los dólares que recibíamos como ingreso por turismo, iba disminuyendo. Antes, con las exportaciones, nosotros pagábamos 56% de lo que importábamos, y luego, poco a poco, ese renglón fue disminuyendo. No nos quedaba otro remedio: o seguirnos endeudando o promover una nueva política, que ya hemos mencionado, para poder tener las suficientes divisas para pagar las importaciones.

Claro que podríamos también optar por una política todavía más estricta en el control de las importaciones, pero si analizamos la estructura de las importaciones en México, nos podemos dar cuenta de que un 85% del volumen de lo que importamos son bienes de capital, y bienes que necesitamos porque, si no, se pararía el propio proceso de desarrollo en el que estamos; solamente un 15% son o materias interindustriales o artículos de primera necesidad. En realidad ya hemos apretado al máximo el freno que podíamos hacer desde el lado de las importaciones; en realidad están racionalizadas ya las importaciones, y en ese camino ya hay muy poco que hacer. No nos quedaba otro remedio que promover, pues, la exportación y reorientar la producción con el fin de buscar un equilibrio entre las importaciones y las exportaciones. Pero, de todas maneras, el hecho de que los precios de lo que importamos haya aumentado, eso, automáticamente, se reflejó en los costos totales de la industria que utiliza todavía una importación que es muy importante dentro de la estructura industrial que nosotros tenemos.

De manera que ¿qué es lo que hemos hecho nosotros para superar esa baja que tuvimos, tanto por factores internos de política cualitativa, de cambio en esta política, como por la influencia que tuvimos de los factores en el mercado internacional? Lo que hemos hecho es instrumentar esta nueva política, es aumentar la producción de bienes y servicios, modificar la reforma administrativa, es decir, utilizar la reforma administrativa para que la Secretaría se convierta más en promocional que en dictadora. Lo que hemos hecho es crear todos esos instrumentos que hemos mencionado y otros más, como es la Comisión Coordinadora de Puertos, el Plan de la Zona Huicot, como son los Comités de Desarrollo Económico de Yucatán, del Istmo, como es ese programa de promoción a que me refería, en la frontera, como son los subsidios, ayudas y facilidades para la creación de nuevas empresas de exportación, como es el Decreto del 17 de marzo, que ayuda a la importación temporal, como es el programa de maquilas en el norte de la frontera, para dar ocupación, como es, por ejemplo, el incremento de la inversión en el gasto público, que nos ha informado el señor licenciado Margáin, por parte de Hacienda, como es el Decreto que promueve el establecimiento de centros comerciales en la frontera, para gastar más dinero en artículos mexicanos y

menos en artículos extranjeros, en fin toda la política que he mencionado y los signos que tenemos hasta el momento, por rubros de producción y de venta, nos permiten esperar que hayamos salido de este período crítico a que me he referido anteriormente, y estamos viendo que la producción se mejora en forma ya muy importante, y sobre todo que se han absorbido los inventarios que se quedaron acumulados en 1971.

Senador Ramón Alcalá Ferrera: Señor Secretario, de acuerdo con la Ley de Fomento para la Pesca, corresponde a la Secretaría de Industria y Comercio, a su digno cargo, la operancia y vigilancia de dicha ley. Apunta usted, en la síntesis de su informe, la articulación de una política de promoción de la actividad pesquera. Mi pregunta es la siguiente: En el caso de las especies reservadas a las cooperativas ¿podría informarnos, señor Secretario, cuál es la política a desarrollar y de qué elementos se dispone para ello?

CTM: Con todo gusto, señor Senador. En primer lugar, quisiera recordar las ventajas que, a nuestra manera de ver, encontramos en la nueva Ley de Fomento de Pesca. Estas ventajas tomaron en forma muy particular el beneficio de los cooperativistas, especialmente los cooperativistas que se dedican a la captura del producto marino.

Como ustedes saben, se acaba de firmar ya una nueva contratación entre armadores y cooperativistas que representa ventajas para la economía nacional en general, pero particularmente para los propios cooperativistas, porque aun con la ley de cooperativas que existe, no hay ninguna contraposición u oposición en el contrato que acaba de firmarse entre los armadores y los cooperativistas del Pacífico. Han obtenido mayores ventajas, superiores al promedio de facilidades que venían recibiendo en los 7 años en que operó el sistema de contratación anterior a la nueva ley de pesca. Nosotros, con esta nueva ley de pesca, hemos tratado, en forma muy particular, de fomentar el cooperativismo en forma general, pero especialmente, favoreciendo los intereses de los cooperativistas.

Hay algunas políticas que estamos siguiendo para controlar que este mecanismo los favorezca. No podemos participar nosotros, como Secretaría, en el ajuste o en la contratación que hacen los armadores con los cooperativistas, porque la nueva ley no nos permite intervenir sino hasta cuando ellos han llegado ya a un entendimiento. Nosotros recibimos algunas críticas en los periódicos, porque, claro, era la negociación misma de los intereses que estaban en juego lo que no permitía que se llegara rápidamente a un entendimiento, y en eso, claro, alguna culpa quisieron echar sobre la Secretaría. Nosotros estuvimos vigilando, a través de la Subsecretaría de Pesca, con técnicos nuestros, para que los dos sectores llegaran a un entendimiento. Al fin llegaron y es ése el beneficio que han obtenido con la nueva ley de pesca.

Hay también algunas medidas de política, en donde se procura que las nuevas cooperativas que solicitan autorización, se acomoden a la política pesquera que en general hemos delineado al principio de esta exposición. En el Pacífico, por ejemplo, tenemos un número muy grande de cooperativas y, sin embargo, se ha registrado una estabilización de los volúmenes que se pescan en esa región, de manera que si aumentan las cooperativas en forma no controlada, lo que va a suceder es que cada cooperativa pesque menos, y esto va en detrimento de la productividad y de la capacidad de pago de los créditos que obtiene. En el golfo, por el contrario, hemos encontrado que los recursos pesqueros van en aumento, sin embargo, las cooperativas son pocas. Ahí, desde luego, la Subsecretaría de Pesca, de acuerdo con los planes que tiene, con las direcciones técnicas

especializadas, aprobará, con más facilidad, el incremento de cooperativas. Por otro lado, tenemos también que ver que, cuando una cooperativa solicite un permiso o una autorización de parte de Industria y Comercio, no opere en una zona que ya está, en cierta forma, reservada geográficamente para una cooperativa existente, porque esto crearía problemas entre ellos mismos.

Dentro de las especies que se han reservado a las cooperativas hay unas especies como el abulón, el camarón, la totoava, la cabrilla, etc. En estos casos, fundamentalmente, estamos haciendo un esfuerzo para que los cooperativistas no se dediquen exclusivamente a la pesca del camarón, que es el que más utilidades produce y el que tiene mejores posibilidades de precio, tanto internamente como en el exterior. Hay otras especies que los propios cooperativistas pueden pescar, por ejemplo, cama, atún, barrilete, sierra, etc., que no están reservados a los cooperativistas. Ahí realmente la producción es inagotable, y nosotros estamos facilitando, a través del Banco de Fomento Cooperativo y de Productos Pesqueros Mexicanos, que estas cooperativas se dediquen a pescar otras especies que no sea el camarón, y cuenten con todas las facilidades, no solamente en la importación o en la producción de barcos en astilleros mexicanos, sino además con créditos y con una serie de facilidades para que aumente la pesca. Lo que queremos nosotros con esto es que el cooperativista tenga mejores ingresos, que el cooperativista tenga recursos para aumentar la captura, tanto en variedad como en volumen. Por otro lado, ya lo mencionaba al principio, estamos asesorándolos para que puedan recibir educación suficiente, con el fin de que se agrupen y defiendan mejor sus intereses.

Senador Juan Sabines Gutiérrez: Señor Secretario, el proteccionismo industrial que existe en el país, tanto en sus controles cuantitativos, permiso, como arancelarios, ha provocado un mercado cautivo y hace que algunas industrias no se preocupen por mejorar la calidad de sus productos y abatir sus costos.

Usted mismo, en una parte de su síntesis informativa que nos acaba de leer, dice: "Ha sucedido con frecuencia que al amparo del proteccionismo, representado por el régimen de permiso a la importación, los productores nacionales no cumplen estrictamente con las metas perseguidas de mejoramiento en la calidad de los artículos que elaboran, no abaten precios y costos de los mismos, no introducen mejoras en sus prácticas de venta y, lo que es más grave, no tienen interés alguno en concurrir a los mercados internacionales en condiciones competitivas de precio y calidad".

Como usted ve, yo coincidí en todo lo que usted dice, menos en la última parte. No considero que nuestros industriales no tengan interés, sino que lo que pasa es que no pueden concurrir a los mercados internacionales en condiciones competitivas de precio y calidad.

Desde luego, me refiero no a todas las industrias, de México, sino a algunas de ellas que gozan de ese, para mí, exagerado proteccionismo. Ello me hace considerar la urgencia de una revisión en ese sistema de protección, y se me ocurre preguntarle, señor Secretario, ¿no sería posible eliminar, en algunos casos, el proteccionismo de control cuantitativo, de permiso, y dejarlos únicamente con un proteccionismo de tipo arancelario?

CTM: En primer lugar, cuando se establece una industria y se le pone un control de importación al producto que va a fabricar, que es como reservar el mercado dentro de su sector, dicha protección fluctúa, según la industria, entre 6 meses y 3 años (antes esta concesión o este privilegio se daba en forma

ilimitable) de manera que ahora tenemos en nuestras manos, desde que piden el permiso para establecerse, posibilidades de estar permanentemente viendo cuál es el proceso de desarrollo de esa industria, y en nuestra manos está también, sin violar la ley, poder decir: "Se te venció el compromiso, no has cumplido con tales y cuales normas, y, para volvértelo a dar, necesitas hacer esto, y esto, y esto". Este es un punto que ya estamos actualmente poniendo en práctica, en Industria y Comercio, para eliminar el excesivo proteccionismo.

Pero, por otro lado, antes se establecían las industrias y no había un control por parte de Industria y Comercio en cuanto al precio de los artículos que iban a fabricar, y por eso nos encontramos con sectores industriales en donde la diferencia de precio entre lo que vale un producto que producen aquí y lo que vale ese producto allá, allende las fronteras, pasa del 50, del 70 o del 80 por ciento. Nosotros ahora, en los nuevos planes que presentan a Industria y Comercio para establecer industrias, solamente en casos muy excepcionales no permitimos que ese precio, a que se va a vender la mercancía en el país, tenga una diferencia sobre lo que esa mercancía vale en el lugar de donde viene la maquinaria para esa industria, que exceda el 25 por ciento.

Es natural que no podamos ser tan rígidos como para establecer que los precios de los productos fabriles tengan el mismo nivel aquí que en otros países, porque el propio proteccionismo, los propios incentivos que damos en el gobierno para la industrialización, los subsidios, las ayudas por parte del Estado, el hecho de obligarlos a tener un porcentaje elevado de materia prima de origen nacional, esto crea una estructura de precios distinta en México de la de otros mercados. Pero creemos que, para iniciar, un 25% es suficiente límite para que ya comencemos sobre una base más o menos firme, pensando en lo futuro.

Por otro lado, estamos viendo que la maquinaria que se importa para la industria que se va a establecer, tenga la capacidad suficiente para no estar trabajando al 40%, al 50%, al 30%, pues esto encarece muchísimo la producción. Estamos, entonces, orientando al propio industrial para que traiga la maquinaria con el tamaño necesario para el mercado mexicano, y con posibilidades simplemente de ampliarse cuando inicie la exportación, y a veces estamos obligando a que la importación esté sujeta a un intercambio compensado con exportación. Pero, claro, en esto ya son industrias muy particulares, muy especiales, a las que a unas se les aprieta más la tuerca y a otras menos. No podemos tomar medidas de carácter general en cuanto a normas, capacidades, tecnología, regalías, exportación, sino ir viendo industria por industria. Estamos actuando casuísticamente.

En cuanto a la protección, también hay este otro elemento que manejamos con mucha dificultad, con prudencia, con seriedad, que consiste en que cuando ya se produce un artículo, y lo hacen cuatro o cinco plantas industriales, en Monterrey, en México, etc., en cantidad suficiente para el consumo interno, entonces, nos llega la solicitud de permiso de una planta nueva que quiere producir lo mismo. Entonces, aquí el problema que tenemos nosotros es el que los que están produciendo inmediatamente vienen a protestar porque ya consideran su sector saturado. Llega una planta nueva con tecnología nueva —no la de hace cinco o diez años que actualmente se usa—, produce el artículo, baja el precio y, entonces, crea problemas en la industria existente. En este caso, nosotros estamos estableciendo juntas, diálogo entre el sector industrial, que es el que se ve amenazado por la nueva industria, y los precios a que esa industria va a vender el producto, y cuál será el impacto que tendrá.